

0024

DECRETO EXENTO Nº

San Clemente,

VISTOS:

0 7 EME 2021

1. El Programa Social Nº 1 denominado "Apoyo Social a la Comunidad", del Área de Gestión Nº 4 Programas Sociales.

2. El Decreto N° 02661 de fecha 28 de diciembre de 2020 que aprueba el Programa N°1 denominado "Apoyo Social a la Comunidad".

- 3. El Certificado Nº 382 de fecha 15 de diciembre de 2020, emitido por la Secretaría Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria Nº 42 de fecha 15 de diciembre de 2020, se estableció el acuerdo Nº 859 que aprobó los Programas Municipales año
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 3707 de fecha 6 de diciembre de 2016, el cual nombra a Alcalde titular de la Comuna de San Clemente.
- 5. El Decreto Exento Nº 3797 de fecha 16 de diciembre de 2016, por medio del cual se delegan facultades en el Administrador Municipal o quien lo subrogue, facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 6. El Decreto Alcaldicio Nº 2966 de fecha 31 de agosto de 2020 que nombra y designa Administrador Municipal para la comuna de San Clemente.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contribuir el mejoramiento de las condiciones de vida, de las personas y familias en condición de pobreza, vulnerabilidad, indigencia y/o necesidad manifiesta de la comuna de San Clemente.
- 2. La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el Sub-Programa Nº 4 "Apoyo al mejoramiento de las condiciones de Salud".
- 2.- IMPÚTENSE los gastos que se originen del presente Sub-programa al Ítem presupuestario 24.01.007, del Área de Gestión N° 4 "Programas Sociales".
- 3.- PÁGUESE a través de la Dirección de Finanzas los correspondientes gastos que el Sub-Programa arroje, previa presentación de respaldos visados por el Departamento Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

RENE GAETE VERGARA SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Administración y Finanzas.
- 2. Administración Municipal.
- 3. Dideco.
- 4. Control Interno.
- 5. Departamento Social.
- 6. Archivo Secretaría Municipal.

JRV//ROL/RGV/VSV/PMN/pmn *06.01.21

POR ORDEN DEL ALCALDE RODRIGO OLIVARES LARRAÍN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

STRADOR M



Programa Municipal

Área de Gestión Nº 04 "Programas Sociales" Proyecto Nº 01: Apoyo Social a la Comunidad Sub-Programa N°04 "Apoyo al mejoramiento de las condiciones de Salud"

1.- FUNDAMENTACION

La comuna de San Clemente se caracteriza por la presencia de altos índices de vulnerabilidad social en su población, que se encuentran dados por la jefatura de hogar femenina, familias compuestas por menores de edad, discapacitados, adultos mayores, bajas tasas de escolaridad y estacionalidad en el empleo, destacándose que el 80% de la población vive en las zonas rurales en condición de riesgo y vulnerabilidad social, lo que les impide satisfacer sus necesidades básicas por sí solos e incorporarse al desarrollo y a mejores condiciones de bienestar.

De acuerdo a ello, los principales problemas que vivencian estas familias, se relacionan con problemas biopsicosociales, los cuales se agravan en invierno por la carencia de trabajos e ingresos, y más aún cuando se presenta alguna patología de tipo eventual que afecta a algún integrante de la familia, puesto que muchas de ellas satisfacen con serias dificultades necesidades básicas de sobrevivencia, siendo inalcanzable asumir gastos extras por concepto de prestaciones y tratamientos médicos, sobre todo cuando estos se tratan de alto costo.

Por ello, brindar apoyo por concepto de tratamientos médicos, leches y suplementos alimenticios especiales, exámenes, cirugías, pañales por incontinencia urinaria, pasajes para asistir a controles médicos o rehabilitación, entre otros, resulta de vital importancia para las familias que presentan una situación económica deficiente, y que requieran costear alguna necesidad en el área antes mencionada.

2.- OBJETIVOS

"Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y familias en condición de pobreza, vulnerabilidad, indigencia y/o necesidad manifiesta de la comuna de San Clemente, que presenten dificultades económicas para para enfrentar por sí solos, los gastos asociados a alguna patología clínica de sus integrantes".

3.- ACTIVIDADES

Las actividades serán ejecutadas desde el mes de enero de 2021 en adelante y contemplan las siguientes etapas:

- Elaborar sub-programa y decreto que aprueba el sub-programa.
- Elaboración de procedimientos administrativos.

www.sanclemente.cl

I.Municipalidad de San Clemente Carlos Silva Renard s/n Fonos: 621570 -621245



- Implementación de Manual de Procedimiento para la "Entrega de Ayuda Social a Familias en condición de pobreza, vulnerabilidad, indigencia o necesidad
- Revisión o creación de Expediente Social según corresponda.
- Atención de Público.
- Entrevista Personal.
- Elaboración de Programa Asistencial.
- Evaluación del caso social.
- Elaboración y tramitación de Decreto Municipal que otorga la ayuda.
- Pago del aporte.
- Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto.

4. ITEM GASTOS

Los gastos que origine el presente sub-programa se imputaran a los siguientes Ítems Presupuestarios:

N°	Cuenta	Glosa	•
01	24.01.007	Asistencia Social	18.000.000
		TOTAL	\$18.000.000
		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	\$10.000.000

PAULINA MENDOZA NUÑEZ JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL

San Clemente, enero de 2021.

www.sanclemente.cl

I.Municipalidad de San Clemente Carlos Silva Renard s/II Fonos: 621570 -621245